

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ATENCIÓN PSICOLOGICA A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTICULO 8, 59 DE LA LEY NUM. 533 DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTICULO 489, 490, FRACCION IX Y XI DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO PUBLICADO EN EL PORTAL.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- SE RECIBE A LA USUARIA
- 2.- INICIA ENTREVISTA
- 3.- PROPORCIONA ATENCION PSICOLOGICA BREVE Y DE EMERGENCIA
- 4.- RECABA INFORMACION EN LA FICHA DE REGISTRO
- 5.- EVALUA A LA USUARIA Y LA INFORMACION PROPORCIONADA
- 6.- DETERMINA EL TIPO DE TERAPIA QUE REQUIERE LA USUARIA
- 7.- PROPORCIONA LA CITA
- 8.- PROPORCIONA TRATAMIENTO PSICOLOGICO
- 9.- FINALIZA TRATAMIENTO

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

EN EL MOMENTO QUE LA USUARIA LO SOLICITE, U OTRAS INSTANCIAS LA CANALICEN

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- NOMBRE
- 2.- EDAD
- 3.- DOMICILIO
- 4.- ESTADO CIVIL
- 5.- ESCOLARIDAD

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	NO APLICA		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATA

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
NO APLICA

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
ENCONTRARSE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O IMPEDIMENTO ECONOMICO

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
UNIDAD MUNICIPAL ESPECIALIZADA EN ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA "U.M.E.A.V.V."

15. HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
TELÉFONO 1	755 55 5 07 00
TELÉFONO 2	755 115 80 78
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	umeavv@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	LA "U.M.E.A.V.V." SE ENCUENTRA EN LA AV. MORELOS No. 61, COLONIA CENTRO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. C.P. 40880

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
24